



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Gestión de Personal
Sección de Gestión Selección

Concurso público para la obtención de becas con cargo a Unidades de Gasto Específicas.

(Resolución de 12 de septiembre de 2011)

Beca: B110201

La Comisión encargada de valorar los méritos alegados por los aspirantes a la beca B110201 correspondientes al concurso público arriba referenciado, ha acordado lo siguiente:

- 1.- Hacer públicos los criterios adoptados en la baremación efectuada para la plaza y que se acompaña como anexo I.
- 2.- Publicar la lista provisional de aspirantes para las mencionadas plazas, según documento anexo II, con la puntuación otorgada a cada uno de ellos, por orden alcanzado, desglosada en los diferentes apartados del baremo, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la resolución por la que se convoca el concurso público.
- 3.- Conceder un plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para presentación de posibles reclamaciones.

Córdoba, 18 de octubre de 2011

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.- Francisco José Esteban Risueño

Vº Bº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Juan Antonio Caballero Molina

Fecha de publicación: 26 OCT. 2011

ANEXO I

Criterios adoptados en la baremación correspondiente a la beca B110201

Como regla general se acuerda no valorar aquellas solicitudes en las que no se hayan alegado debidamente los méritos en la instancia curriculum, ni se hayan acreditado documentalmente mediante la correspondiente fotocopia firmada por el interesado. Por consiguiente, la mera presentación de un curriculum junto con la solicitud de participación no será tenido en cuenta por la Comisión en la baremación efectuada.

Experiencia:

Según el perfil de la convocatoria, se valorará a razón de 1 punto por mes de disfrute de beca en la Cátedra de Flamencología, con el límite máximo de 25 puntos

Formación:

Según el perfil de la convocatoria, se valorará a razón de 0,1 puntos por crédito cursado en Flash, LAMP y Linux, con el límite máximo de 25 puntos

Otros méritos:

Los méritos no especificados en el baremo, ni ya valorados, que pueden tener relación con el perfil de la beca y que se valorarán si están acreditados documentalmente por los aspirantes, serán los que a continuación se citan:

Experiencia profesional en alguna de las tecnologías requeridas en el apartado de formación, con un límite máximo de 10 puntos.

ANEXO II

Beca 1: B110201

Unidad de gasto: 657.200: Cátedra de Flamencología

Titulación Requerida: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

Funciones a Desarrollar: Soporte de gestión informática a la Cátedra de Flamencología.

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE ACADÉMICO	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS MERITOS	TOTAL
GRANADOS RODRÍGUEZ, MERCEDES	40	24	0,5	2	66,5